RESOLUCION - R - Nº 474 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 SET 1993

Expte. Nº 773-91

VISTO:

La resolución Nº 394-91 del Consejo Superior, por la cual esta Universidad decide crear una Unidad de Vinculación en el marco de la Ley Nº 23.877; y

CONSIDERANDO:

Que la reglamentación de la Ley fue aprobada por el Decreto Nº 508/92 del 26 de Marzo de 1992;

Que la finalidad de la Unidad de vinculación es disponer de una estructura jurídica que permita una relación ágil con el sector productivo de bienes y/o servicios;

Que se consultaron otras organizaciones del Sector Público y Privado, también interesadas en constituir una fundación como forma jurídica para promover la interrelación del sector científico-tecnológico y el productivo con el objeto de procurar la introducción de conocimientos técnicos innovadores en los procesos de producción;

Que es necesario designar un especialista que nos represente en la comisión, ad-hoc, encargada de redactar el proyecto de estatuto de la Unidad de Vinculación creada por res. Nº 394-91;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Dra. Emilia FORNARI, docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para integrar en representación de esta Universidad, la Comisión AD-HOC para redactar el proyecto de estatuto de la Unidad de Vinculación creada por resolución Nº 394-91 del Consejo Superior, en el marco de la Ley Nº 23.877.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR